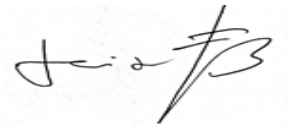
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO CONSOLIDADO – INFORME FINAL
PROCESO No. MC-HIL-CIES-088-2023

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
3D SOLUTIONS S.A.S NIT. 900800746 - 3	HABILITADO JURÍDICAMENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN: Vencido el término de un día hábil (Hasta el 28 de noviembre a las 11:59 pm), conforme lo señala el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, NO se presentaron subsanaciones al informe de evaluación inicial del proceso y teniendo en cuenta que, para este, solo se allego una propuesta, la cual fue presentada por **3D SOLUTIONS S.A.S** identificada con NIT: 900800746 – 3 y Representada Legalmente por **ANDRÉS IVÁN LEÓN JOVEN**, siendo esta la única propuesta de **MENOR VALOR** y que **CUMPLE** con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos exigidos por la Entidad. Razón por la cual, el Comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicarle el proceso de selección No. **MC-HIL-CIES-088-2023** cuyo objeto es: Prestar el servicio de diagnóstico para el equipo de impresión 3D ULTIMAKER 3 EXTENDED, perteneciente al laboratorio Tecnologías de la Información de Oferta de Servicios Tecnológicos del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA - Regional Huila.

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA



Hernán Humberto Buitrago Botero
Técnico G03

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Juan Pablo Villamil Poveda
Profesional G09 - Dinamizador

Maricela Rivera
Apoyo SST del Centro CIES

Edgar Eduardo Olarte Cruz
Contratista - Responsable De Gestión

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez

Laura Vanessa Leguizamo Perez
Abogada Contratista Proceso Gestión Contractual

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-088-2023

OBJETO: *Prestar el servicio de diagnóstico para el equipo de impresión 3D ULTIMAKER 3 EXTENDED, perteneciente al laboratorio Tecnologías de la Información de Oferta de Servicios Tecnológicos del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA - Regional Huila*

PROPONENTE	**3D SOLUTIONS S.A.S**		
Identificación NIT o CC No.	**NIT.900800746 - 3**		
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA	**$**		**1.388.016,00**
REQUISITO - SE VALIDA LA OFERTA ECONOMICA REGISTRADA EN SECOP II	**ANEXA**		**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
	SI	**NO**	
El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando precios unitarios con IVA (en los casos que aplique), costos directos e indirectos y tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta, no podrán superar el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. so pena de rechazo.	**X**		El proponente presentó su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de conformidad con el estudio previo. Resultado**: CUMPLE**
Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo.	**X**		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en el estudio previo. Resultado: **CUMPLE**
Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado.	**X**		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Resultado: **CUMPLE**
CALIFICACIÓN	**CUMPLE**		

Neiva, 29 de noviembre de 2023

Hernán Humberto Buitrago Botero
Técnico G03

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

VERIFICACION ARITMENTICA Y DETERMINACIÓN DE MENOR PRECIO

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CIES-088-2023

OBJETO: Prestar el servicio de diagnóstico para el equipo de impresión 3D ULTIMAKER 3 EXTENDED, perteneciente al laboratorio Tecnologías de la Información de Oferta de Servicios Tecnológicos del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA - Regional Huila

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA	3D SOLUTIONS S.A.S		PRECIO UNITARIO INFERIOR AL PRESUPUESTO?
					VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	
1	Servicio de diagnóstico a Impresora 3D marca Ultimaker 3 Extended. Que incluya: ▪ Revisión general del equipo ▪ Evaluación a dispositivos mecánicos y ejes. ▪ Estado calibración de la bandeja de impresión. ▪ Revisión del Print core ▪ Revisión de correas, medición de tensión. ▪ Revisión y limpieza del alimentador (feeder). ▪ Revisión de ventiladores. ▪ Revisión de la tarjeta Electrónica. ▪ Estado externo general. ▪ Consulta de firmware. ▪ Revisión de ventiladores ▪ Revisión de sensores. ▪ Revisión de boquillas ▪ Soporte telefónico si se requiere. ▪ Generar 1 (un) informe total de diagnóstico realizado del equipo donde se especifique: - Estado inicial de la revisión, - Descripción del trabajo realizado: Se debe establecer cuáles son las partes que deben ser reemplazadas (Repuestos), que garanticen la operación del equipo nuevamente, para incorporarlo al ciclo productivo. - Estado final. - Registro fotográfico de antes y después del proceso con recomendaciones y sugerencias. El proveedor debe asumir los gastos para el desplazamiento del personal técnico a las Instalaciones Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA - Regional Huila.	UN	1	$ 1.389.958,00	$ 1.388.016,00	$ 1.388.016,00	SI

TOTAL VERIFICADO	**$**	**1.388.016,00**
VALOR DE LA OFERTA - SECOP II	**$**	**1.388.016,00**
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. OFERTA	**$**	**-**
VALOR PRESUPUESTO	**$**	**1.389.958,00**
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. PRESUPUESTO	**$**	**1.942,00**
FOLIO		**SECOP II**

% frente Presupuesto
0,14%

Neiva, 29 de noviembre de 2023

Hernán Humberto Buitrago Botero
Técnico G03

REGIONAL HUILA

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-088-2023

OBJETO: Prestar el servicio de diagnóstico para el equipo de impresión 3D ULTIMAKER 3 EXTENDED, perteneciente al laboratorio Tecnologías de la Información de Oferta de Servicios Tecnológicos del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA - Regional Huila

PROPONENTE	**3D SOLUTIONS S.A.S**			
Identificación C.C. o Nit No.	**NIT.900800746 - 3**			
REQUISITO	**ANEXA**			**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
	SI	**NO**	**INCOMPLETO**	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. FORMATO No. 9				
•El oferente debe diligenciar el **Formato No.9** que acreditará su experiencia como mínimo un (1) certificado máximo tres (3) certificaciones o Acta de Recibo Final y/ o de terminación o Acta de Liquidación del Contrato y recibidos a satisfacción, con objeto contractual relacionado, similar o igual con el objeto de presente proceso de contratación, o que demuestre haber ejecutado contratos acordes o similares a las especificaciones técnicas del presente estudio previo. El valor del contrato o la sumatorias de los contratos con los cuales acrediten la experiencia, deben tener un valor igual o superior en SMMLV al valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual. •Debe aportar copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en la certificación que acredita la experiencia. Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, sólo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones debe aportar copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en la certificación que acredita la experiencia. No se aceptan: •Certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. •Documentos suscritos por supervisores o interventores. •Experiencia de Subcontratos o auto - certificaciones. •Copias de contratos. •La experiencia para tener en cuenta será en contratos ejecutados y terminados a satisfacción, entendiéndose por ésta aquella en la cual el contratista no haya sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o declaratoria de caducidad. En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experiencia acreditada no se tendrá en cuenta el respectivo contrato.	X			El proponente diligenció el Formato No.9 que acredita su experiencia con un (1) certificado, correpondiente al diagnostico de equipos ULTIMAKER, segun contrato CO1.PCCNTR.3887127, VALOR DEL CONTRATO por $1.487.500 con FECHA DE TERMINACIÓN 08-08-2022 y ACTA QUE ACREDITA EXPERIENCIA No 44491. El valor del contrato es por un valor superior en SMMLV al valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual. El proponente aporta registro BlackBox con el código 44491 Repositorio de Datos de la Contratación, donde certifica la ejecucion del contrato CO1.PCCNTR.3887127 de 2022, por un valor de $ 1.487.500,00 con fecha de suscripción: 08/08/2022, certificado generado por Yeimy Hernandez Valenzuela, el día 09/08/2022. **RESULTADO: CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. FORMATO No. 10				
• El proponente debe remitir el formato No 10, donde ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad. •La oferta debe señalar la totalidad de las marcas de los bienes ofertados. Si por la naturaleza del bien a ofrecer, éste en el mercado no tiene marca o referencia, se deberá indicar en la oferta como: NO APLICA. •El proponente deberá presentar hoja de vida del personal responsable de la intervención, con soportes de educación y formación. El personal relacionado debe contar con experiencia en ejecución de servicio de diagnóstico o mantenimiento preventivo en equipos de la marca ULTIMAKER, lo cual puede ser demostrado con certificación de la casa fabricante del equipo y/o certificación de la empresa que presta este tipo de servicios. •El proponente debe presentar el cronograma del servicio que contenga tiempos de inicio y terminación para el equipo; el cronograma deberá tener en cuenta las condiciones pactadas en el contrato y será de estricto cumplimiento para las partes y será ajustado con la fecha de aprobación de pólizas; de NO presentar este cronograma la propuesta será NO HABILITADA. (Formato No.10).	**X**			El proponente presenta el formato No 10, donde oferta la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no omite, varia, elimina o modifica ninguno de los ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad. El proponente presenta la hoja de vida del personal responsable de la intervención HEISEN JAWER DIAZ ASCENCIO, con soportes de educación de Tecnólogo en Mantenimiento electromecánico Industrial del SENA con fecha de registro 26-11-2021. De igual manera adjunta certificados de cursos de trabajo en altura y la certificacion por parte del fabricante de la marca ULTIMAKER, de "CERTIFICATE OF COMPLETION" del 12-01-2021,con la cual demuestra la intervencion en equipos de esta marca. El proponente presenta el cronograma del servicio con fechas de inicio y terminación, de acuerdo a las actividades del objeto contractual. **RESULTADO: CUMPLE**
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) – FORMATO No. 11				
El proponente deberá entregar con su propuesta: •Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG- SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso). NOTA 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016. •En el caso en el que el oferente no presente el documento emitido por la ARL y/o el registro de la Autoevaluación con la oferta inicial, por considerarse este requisito habilitante del proceso, solo será aceptado en periodo de subsanación, si la expedición del certificado que aporta cumple con fechas anteriores a la fecha establecida para la subsanación.	**X**			El oferente allega Certificado emitido por la ARL SURA con fecha del 07-07-2023, donde Certifica que implemento la Autoevaluacion del SG-SST de los Estándare Mínimos. **RESULTADO: CUMPLE**
• Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 (S anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el represente legal o persona Natural. (Formato No.11). •Con el no cumplimiento de este requerimiento, la oferta será evaluada como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.	**X**			El oferente adjunta Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065. **RESULTADO: CUMPLE**
RESULTADO	**CUMPLE**			

Neiva, 29 de noviembre de 2023

Juan Pablo Villamil Poveda
Profesional G09 - Dinamizador SENNOVA CIES

Edgar Eduardo Olarte Cruz
Contratista - Responsable De Gestión Técnica Laboratorio
De Tecnologías De La Información CIES

Maricela Rivera
Aspecto SST

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Neiva - Huila

29 de noviembre de 2023

Señor,
Fermín Beltrán Barragán
Subdirector Centro de Formación

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. MC-HIL-CIES-88-2023

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **Fermín Beltrán Barragán** en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 24 de noviembre de 2023

1. **OFERENTE: 3D SOLUTIONS SAS**
   NIT: 900.800.746-3
   R.P. ANDRES IVAN LEON JOVEN
   C.C: 80.166.621

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	**CUMPLE**

Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de existencia y representación legal - Expedición - Constitución - Objeto social relacionado - Renovado - Duración de la sociedad: - Representante legal - Validación código de verificación único	**CUMPLE** - Expedición: 16/11/2023 - Constitución: 15/12/2014 - Objeto social relacionado: **CUMPLE** - Renovado: 28/03/2023 - Duración de la sociedad: Indefinida - No requiere autorización - Validación código de verificación único - B239493471BD0A

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de noviembre de 2023 Hora: 11:23:16
Recibo No. AB23949347
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239493471BD0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: 3D SOLUTIONS SAS
Nit: 900800746 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

- Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	- N/A
- Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
- Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y Contratación aprendices (Personas Jurídicas) Formato No. 6.	**CUMPLE**
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales).	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios persona natural.	**CUMPLE -** Verificados por el comité evaluador.
Medidas correctivas	**CUMPLE**
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos (Formato No. 2).	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 3)	**CUMPLE**
Consulta autorización delitos sexuales	**CUMPLE**
Consulta REDAM	**CUMPLE**
Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato No. 4)	**CUMPLE**

Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo – Formato No. 7	**CUMPLE**
Libreta Militar: Persona Natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años, deberá presentar Fotocopia legible de la Libreta Militar.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: **HABILITADO JURÍDICAMENTE**

- ✓ Verificada la base de datos de parafiscales del SENA, se encontró lo siguiente:

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con Razón Social 3D SOLUTIONS SAS identificado con el Nit 900800746, se encuentra registrado en nuestra base de datos de Aportes durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los períodos descritos a continuación:

MESES SIN PAGO POR VIGENCIA

Vigencia	2020	2021	2022	2023
Meses	Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jul - Ago - Sep - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep

De acuerdo con la información reportada, se solicita al proponente actualizar la información correspondiente.

Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez

Nombre: LAURA VANESSA LEGUIZAMO
C.C. 1.075.245.604
Abogada Contratista CIES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de noviembre de 2023, a las 08:08:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80166621
Código de Verificación	80166621231128080810

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con Razón Social 3D SOLUTIONS SAS identificado con el Nit 900800746, se encuentra registrado en nuestra base de datos de Aportes durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los períodos descritos a continuación:

MESES SIN PAGO POR VIGENCIA

Vigencia	2020	2021	2022	2023
Meses	Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jul - Ago - Sep - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep

No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices.

Que hasta tanto el empleador no cancele los períodos anteriormente relacionados o aclare su situación ante la respectiva regional del SENA en el cual tiene su sede principal, no se encuentra al día con los pagos mensuales por concepto de aportes parafiscales.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-11-28

Generado por : Myriam Alexandra Rubio Calderon

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 3494995057 - Número de Certificado: 238684

SENA, MÁS TRABAJO

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co
Certificado No. SC-CER339681-1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de noviembre de 2023, a las 08:13:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008007463
Código de Verificación	9008007463231128081343

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235781514

PIB
08:06:59

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES IVAN LEON JOVEN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80166621:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235782057

PIB
08:15:11

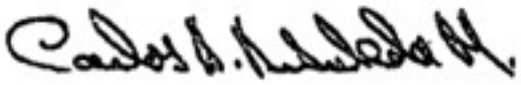
Bogotá DC, 28 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona 3D SOLUTIONS SAS identificado(a) con NIT número 9008007463:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:05:37 horas del 28/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80166621,**
Apellidos y Nombres **LEON JOVEN ANDRES IVAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/11/2023 08:04:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80166621 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78866172** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:06:24 AM horas del 28/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80166621**
Apellidos y Nombres: **LEON JOVEN ANDRES IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co